

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL MENOR TRABAJADOR  
COOMETRA - NIT 810.000.889-9  
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL 2021**

El Consejo de Administración según acta # 365 del 26 de enero de 2021, convoca a los asociados para Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el Estatuto mediante avisos públicos colocados en lugares visibles de los diferentes centros de trabajo, dependencias, sucursales o agencias de la Cooperativa, listado publicado en las carteleras de la entidad y correo electrónico enviado a cada asociado.

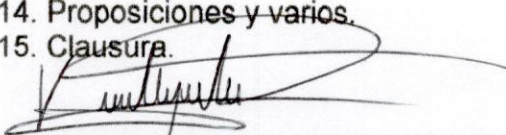
Para la presente convocatoria, se determinó que serán asociados (as) hábiles quienes estén al día en sus obligaciones económicas a diciembre 31 de 2020 y no tengan suspendidos sus derechos como tales.

La Junta de Vigilancia verificará los listados de los asociados(as) hábiles e inhábiles y la publicación de los mismos de acuerdo al estatuto.

FECHA: Viernes 12 de marzo de 2021  
HORA: 7:00 am  
PLATAFORMA: GotoMeeting  
DIRECCION: <https://global.gotomeeting.com/join/764655221>  
Ciudad: Manizales

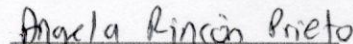
**ORDEN DEL DIA**

1. Himno nacional y del Cooperativismo
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación orden del día.
4. Instalación de la asamblea.
5. Designaciones y Nombramientos.
  - a. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
  - b. Comisión de estudio y aprobación del acta.
  - c. Comisión de Votaciones y escrutinio.
6. Aprobación del reglamento de debates de la asamblea ordinaria.
7. Lectura de la certificación de la aprobación del acta anterior.
8. Informes
  - a. Consejo de Administración y Gerencia
  - b. Junta de Vigilancia
  - c. Informe de la Revisora Fiscal
9. Aprobación Estados Financieros con cierre a diciembre 31 de 2020.
10. Distribución de excedentes.
12. Nombramiento de los cargos para la vigencia 2020 – 2022.
  - a. Miembros del consejo de administración
  - b. Miembros de Junta de Vigilancia
  - c. Miembros del Comité de Apelaciones.
13. Nombramiento de Revisor Fiscal principal y suplente y asignación de Honorarios.
14. Proposiciones y varios.
15. Clausura.

  
Presidente  
Consejo de Administración

Fecha de Fijación: 27-enero-2021

Fecha de Des fijación: 12 marzo 2021

  
Secretaria

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO  
COOMETRA  
No. XIX**

<b>ORGANISMO:</b>	<b>Asamblea General Ordinaria de Asociados</b>
<b>FECHA:</b>	<b>12 de marzo de 2021.</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>Manizales, Caldas.</b>
<b>Virtual:</b>	<b>Plataforma GotoMeeting</b>
<b>Link:</b>	<b><a href="https://global.gotomeeting.com/join/764655221">https://global.gotomeeting.com/join/764655221</a></b>
<b>HORA</b>	<b>9:00 P.M.</b>

En la ciudad de Manizales a los doce (12) días del mes de marzo de 2021, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Coometra de manera virtual a través de la plataforma GotoMeeting, por convocatoria del Consejo de Administración en reunión ordinaria según acta # 365 del 26 de enero de 2021. Su divulgación se hizo mediante avisos públicos colocados en lugares visibles de los diferentes centros de trabajo, dependencias, sucursales o agencias de la Cooperativa. Para lo cual se procedió de acuerdo con el orden del día propuesto así:

1. Himno nacional y del Cooperativismo
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación orden del día.
4. Instalación de la asamblea.
5. Designaciones y Nombramientos.
  - a. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
  - b. Comisión de estudio y aprobación del acta.
  - c. Comisión de Votaciones y escrutinio.
6. Aprobación del reglamento de debates de la asamblea ordinaria.
7. Lectura de la certificación de la aprobación del acta anterior.
8. Informes
  - a. Consejo de Administración y Gerencia
  - b. Junta de Vigilancia
  - c. Informe de la Revisora Fiscal
9. Aprobación Estados Financieros con cierre a diciembre 31 de 2020.
10. Distribución de excedentes.
12. Nombramiento de los cargos para la vigencia 2020 – 2022.
  - a. Miembros del consejo de administración
  - b. Miembros de Junta de Vigilancia
  - c. Miembros del Comité de Apelaciones.
13. Nombramiento de Revisor Fiscal principal y suplente y asignación de Honorarios.
14. Propositiones y varios.
  15. Clausura.

## DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

### 1. HIMNO NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO:

Los asistentes entonaron las notas del Himno Nacional y del Cooperativismo, proyectado desde el computador del auspiciador.

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se verifica el quórum, con la constancia que en la lista de citación aparece 57 personas, pero antes de la asamblea se retiraron de la cooperativa 4 asociados quedando una convocatoria de 53 asociados de los cuales hicieron presencia 46, dos no asistieron sin excusa justificada y se justificaron por estudio o por casusa médicas 5 asociados. Por lo anterior se verifica que existe quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

Como invitado está presente el Dr. Herman Berrio gerente de la Cooperativa y la doctora Lina María Pareja, como revisora fiscal, a fin de rendir sus informes.

### 3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Himno nacional y del Cooperativismo
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación orden del día.
4. Instalación de la asamblea.
5. Designaciones y Nombramientos.
  - a. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
  - b. Comisión de estudio y aprobación del acta.
  - c. Comisión de Votaciones y escrutinio.
6. Aprobación del reglamento de debates de la asamblea ordinaria.
7. Lectura de la certificación de la aprobación del acta anterior.
8. Informes
  - a. Consejo de Administración y Gerencia
  - b. Junta de Vigilancia
  - c. Informe de la Revisora Fiscal
9. Aprobación Estados Financieros con cierre a diciembre 31 de 2020.
10. Distribución de excedentes.
12. Nombramiento de los cargos para la vigencia 2020 – 2022.
  - a. Miembros del consejo de administración
  - b. Miembros de Junta de Vigilancia
  - c. Miembros del Comité de Apelaciones.
13. Nombramiento de Revisor Fiscal principal y suplente y asignación de Honorarios.
14. Propositiones y varios.
15. Clausura.

Siendo aprobado por unanimidad.

**4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:**

El señor presidente del consejo de administración Kevin Cárdenas da la bienvenida a todos los asistentes, invitándolos a participar de manera asertiva en la presente reunión.

Indica que debemos adecuarnos a las dificultades que la nueva tecnología nos ha exigido y que se inicia la asamblea después de lo programado, pues no habíamos tenido una asamblea de este tipo en la cooperativa y estamos aprendiendo a utilizar este sistema.

Declara Instalada la Asamblea, dejando constancia que la misma está siendo grabada para mayor seguridad.

**LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se da lectura a la certificación de la comisión de revisión del acta anterior por parte del asociado CRISTIAN DAVID OTALVARO LOPEZ, donde se dejó constancia por los encargados de revisar el acta, de que la misma fue leída y aprobada.

**5. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES DE LA ASAMBLEA:**

Se da lectura al reglamento propuesto por el consejo de administración, estableciendo la manera como se va a desarrollar la reunión en cuanto a tiempos y numero de participación en cada debate y mociones que se pueden interponer o solicitar. Siendo aprobado en su integridad por todos los presentes.

**6. DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS**

**A. DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:**

Se informa a la Honorable Asamblea del derecho que tienen a postularse como presidente y secretario de la asamblea, abierto el momento de las postulaciones, solo se propone el nombre de Kevin Cárdenas como presidente y el nombre de Angela Rincón, como secretaria.

Al no presentarse más postulaciones, se somete a votación siendo elegidos por unanimidad de los presentes.

**B. COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Se informa a la Honorable Asamblea del derecho que tienen a postularse como para la revisión del acta de la asamblea, abierto el momento de las postulaciones, solo se propone los nombres de MELISSA DIAZ, BRAYAN CASTAÑO VELEZ y MANOLO MARTINEZ elegidos por unanimidad.

### **C. NOMBRAMIENTO COMISION DE ESCRUTINIO**

Se informa a la Honorable Asamblea del derecho que tienen a postularse como miembros de la comisión de escrutinio.

Proponiéndose los nombres de Daniel Fernando Garcia Cardona, Diego Alejandro Morales Munera y Luz Adriana Garcia Quintero, al no presentarse más postulaciones, se somete a votación de los presentes, siendo elegidos por unanimidad.

## **7. INFORMES:**

### **a. CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA:**

La gerencia da lectura a cada uno de los puntos del informe presentados a la asamblea, haciendo una presentación de cada uno de los aspectos allí tratados, proyectando cuadros explicativos de los porcentajes y proyecciones de la entidad.

Presenta los contratos que se tienen, las condiciones de los estos, el número de asociados que están en cada proceso y la vigencia, igual hace referencia a que ya se han realizado gestiones para la firma de contratos con los clientes actuales y otra propuesta nueva.

De las entidades del estado Supersolidaria y Ministerio de la Protección Social no se ha requerido a la cooperativa, salvo uno de los reportes (El de nómina), que se venía presentando con los demás, pero la super indico que debía presentarse antes del 20 de cada mes, por lo cual hubo que hacer una retrasmisión, pero a la fecha se encuentra al día nuestra entidad.

Se explica a los asociados los pormenores de cómo se manejó la contingencia del COVID-19 y se da a conocer que, por compensaciones, los asociados recibieron más dinero que en el año inmediatamente anterior a pesar de la disminución de los ingresos, gracias a los alivios del gobierno en seguridad social.

Comenta las dificultades de liquidez, pero advierte que la cooperativa respalda la operación con recursos propios por lo que permanente damos cumplimiento a los compromisos.

Me he reunido periódicamente con el consejo, junta de vigilancia, revisor fiscal y empleados compartiendo las normas externas se externas que le aplican a la cooperativa, para la firma de contratos he contado con la autorización del Consejo.

A la fecha no tenemos ningún problema de cartera en la cooperativa y estamos al día con todas nuestras obligaciones tanto internas como externas.

Se rindió los informes en tiempo a las entidades de control, en especial a la UIAF, Supersolidaria, Ministerio del Trabajo, etc. Donde se informa el cubrimiento de la seguridad social de nuestros asociados.

Todas las actuaciones y decisiones al interior de la cooperativa se han tomado en conjunto con los miembros del Consejo de administración, con los cuales, a través de un grupo de WhatsApp, se informan en tiempo real de los acontecimientos de la institución.

**b. JUNTA DE VIGILANCIA:**

La Junta de Vigilancia, informa que en el periodo fiscal 2020, no se adelantaron procesos disciplinarios graves, pues lo único que se hizo fue unos llamados de atención por faltas leves.

De igual forma que han revisado los libros de actas del consejo de administración y libros contables, encontrando que se mantienen al día y sin inconvenientes desde su óptica.

No se ha tenido que actuar a nivel sancionatorio o de investigación como comité de convivencia laboral, pues en la cooperativa no se ha presentado ningún caso de ley 1010 que indique necesidad de actuar en este sentido, pero se ha realizado capacitaciones de prevención con asociados de los diferentes grupos de trabajo.

Se han reunido periódicamente, tanto física como virtual, a fin de mantener actualizados en la información de la cooperativa.

Se ha verificado constantemente el cumplimiento de las obligaciones de la cooperativa ante los entes de control, para evitar cualquier situación que pueda implicar una sanción para la empresa.

Como comité de vigilancia permanente de la institución, ha verificado las obligaciones como empleador que tiene la cooperativa, encontrando adecuado y en tiempo el pago de la seguridad social y de las prestaciones económicas que se debe a los asociados.

Se ha vigilado constantemente la inversión de los fondos sociales, para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de estos.

**c. INFORME DEL REVISOR FISCAL**

La Doctora Lina María Pareja, Revisor fiscal principal de la Cooperativa, hace lectura del Dictamen e informe de revisoría fiscal explicando cada uno de los puntos de este así:

Que durante el ejercicio económico comprendido entre enero 01 de 2020 y a diciembre 31 de 2020, presté los servicios de Revisoría Fiscal de Coometra Cta. a título personal, nombrados por asamblea general de febrero del año 2020, que de

acuerdo con las Normas de Revisoría generalmente aceptadas en Colombia se realizó el trabajo sobre los estados financieros, libros, soportes, correspondencia, aspectos legales y actos administrativos. Esas normas y el trabajo requieren de la planeación y aplicación de determinadas técnicas y procedimientos, de tal manera que del resultado obtenido de una seguridad razonable, en cuanto sí los estados financieros están exentos de errores en su contenido; además de practicar la permanente revisión de cuentas con la oportunidad y técnicas requeridas, pruebas selectivas, sustantivas, de cumplimiento y evaluación del control interno y decisiones de los administradores y organismos de control interno.

Se examinaron los estados financieros a 31 de diciembre de 2019-2020, los cuales incluyen el Estado de la Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Flujo de Efectivo, con las notas y revelaciones a los estados financieros, dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración debidamente certificados por el contador y la gerencia y reflejan el resultado de su gestión, que los consecutivos de recibos de caja, egresos y soportes que dieron origen a la información, conciliaciones bancarias, caja general y clasificación de las cuentas como también aplicación del plan de cuentas para el sector cooperativo. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base al trabajo realizado e información presentada por la administración.

Es de gran importancia aclarar que acorde el artículo 44 de la ley 222 de 1995, los Estados Financieros de Propósito General deben ser presentados comparativamente con los del período inmediatamente anterior, es decir año 2019 y 2020, para determinar las variaciones de las diferentes cuentas.

Es de anotar que la Cooperativa debe en el 2021 continuar con el desarrollo del programa de seguridad social y gestión para el trabajo, el programa de administración por riesgos SARLAT, el programa de aseguramiento de la información o ley general de archivo, el programa de buen gobierno cooperativo y actualizando la reglamentación interna

Todas estas normas deben ser de cabal cumplimiento por parte de la cooperativa y se realizó el registro de la asamblea y se envió a la Supersolidaria para el control de legalidad y los registros se efectuaron ante la Cámara de Comercio Manizales.

La Supersolidaria adiciono algunas modificaciones a la circular contable y financiera y la circular jurídica, donde se debe aplicar por parte de la entidad instrumentos para la adecuada aplicación de mecanismos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, Igual se registró la entidad y se envía información a la UIAF (unidad de información y análisis financiero), el ministerio de trabajo emitió disposiciones sobre el manejo de la sección de trabajo asociado de obligatorio cumplimiento y otras que ordena la debida clasificación de las cuentas acorde al plan contable o catalogo bajo norma internacional para el sector. Y se dio cumplimiento al decreto 2420 y 2496 de diciembre 2015, en la preparación de dicha información.

En el 2020 se modificó los formularios de reporte de información a la Supersolidaria y se crearon nuevos formatos los cuales debe enviar la información financiera y estadística de la vigencia 2020 y siguientes años directamente a la Supersolidaria.

Para dictaminar los estados financieros se verifico los saldos del equivalente al efectivo y bancos, créditos por convenios a los asociados, cuentas por cobrar asociados, igual la propiedad planta y equipo, sobre los pasivos se realizó revisión sobre los mismos, igual sobre los aportes de asociados, sobre el resultado fueron informados los directivos y entes de control social de la entidad.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos arriba mencionados han sido auditados de acuerdo a la revisión y documentos aportados y presentan razonablemente la situación financiera a diciembre 2019 y 2020 y que el estado de resultados representa las operaciones efectuadas en el ejercicio económico y que los resultados de sus operaciones por el periodo contable terminado, fueron preparados de conformidad con la revisión efectuada y ajustados razonablemente a la situación económica de la cooperativa.

Como revisor fiscal me pronuncio que los Estados financieros del periodo 2020, igual que sus anexos fueron certificados por el Contador Público y la gerencia.

Durante el periodo de mi intervención como Revisor Fiscal se obtuvo de parte de la administración la información necesaria para cumplir las funciones.

Que los actos de los administradores tienen correspondencia con los informes que se presentan a diciembre 31 de 2019 y 2020.

Así mismo la entidad cumple con los derechos de autor al tener licenciados todo el software que se utilizan.

En la vigencia del trabajo se acompañó al Consejo, Gerencia y demás estamentos internos evaluando las modificaciones a la normatividad y cambios económicos recomendando los ajustes a aplicar para su evaluación.

Que la correspondencia, los comprobantes de cuentas, las actas y los libros auxiliares y mayores se llevan y conservan debidamente.

Que la Entidad ha observado medidas de control para protección y conservación de sus bienes en coberturas de seguros y pólizas de manejo y los de terceros que estén en su poder, mediante el adecuado manejo físico de los mismos.

En concordancia con el artículo 11 del decreto 1406 de 1999, certifico que la entidad ha declarado y pagado los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en el periodo de la revisoría.



## 8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIERRE A DICIEMBRE 31 DE 2011

Se envió a cada uno de los asociados mediante la aplicación WhatsApp, copia de los estados financieros para su estudio previo y se colocan a disposición de la asamblea.

La contadora Pública de la Cooperativa, hace la presentación de los estados financieros balance general, estado de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la posición financiera y las notas a los estados financieros y se refiere a los controles sobre el efectivo caja y bancos, cuentas por cobrar clientes y el alto valor, por cobrar asociado y las garantías, explica el pasivo y la composición del patrimonio.

Resuelve las inquietudes y el presidente somete a consideración los estados financieros con sus anexos, siendo aprobados por unanimidad de los 46 asociados presentes.

El presidente somete a consideración las ejecuciones sociales por los fondos de naturaleza pasivos y que se ejecutaron en el 2020 y que hoy nos presentan, sometido a consideración es aprobado por 46 votos a favor.

## 9. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.

Se coloca a disposición de la asamblea la propuesta de distribución de excedentes, presentada por el Consejo de Administración así:

EXCEDENTES 2020	\$ 2.625.156
20 % Fondo Educación	\$ 525.031
20 % Reserva Protección Aportes	\$ 525.031
10 % Fondo Solidaridad	\$ 262.517

A disposición de la asamblea el 50%, se propone destinarlos para fortalecer el fondo de educación \$ 1.312.578.00, por lo que el señor presidente lo somete a consideración de la asamblea,

La asociada Sofia Ramírez Díaz, propone que sea asignado a revalorización de aportes, por lo que se somete a consideración las dos propuestas

Luego de una amplia discusión y varias intervenciones la asociada retira su propuesta.

Se somete a votación y es aprobado por 46 votos a favor en unanimidad para que sea llevado al fondo social de educación.

## 10. NOMBRAMIENTO DE LOS CARGOS PARA LA VIGENCIA 2020 – 2022

### a. MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Teniendo en cuenta las renunciaciones que se presentaron en el consejo de administración y quienes fungían como suplentes ocuparon sus cargos, se requiere nombrar tres miembros suplentes para lo cual se postularon los siguientes nombres:

Álvarez Ríos Fabián, Anduquia Ramírez Juan Manuel y Giraldo Muñoz Andrés Mauricio, sin presentarse más propuestas.

El señor presidente somete a votación y son elegidos los tres asociados, quienes estando presente aceptaron la designación.

POR LO ANTERIOR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRINCIPALES	SUPLENTES NUMÉRICOS
Kevin Alejandro Cárdenas Rodríguez - presidente. Angela Rincón Prieto - secretaria Julián Sánchez Carvajal Oscar Alberto Ribera Becerra Santiago Román Serna	Fabián Álvarez Ríos Juan Manuel Anduquia Ramírez Andrés Mauricio Giraldo Muñoz

### b. NOMBRAMIENTO JUNTA DE VIGILANCIA:

Teniendo en cuenta las renunciaciones que se presentaron de la cooperativa en la Junta de Vigilancia y quienes fungían como suplentes ocuparon sus cargos, se requiere nombrar dos miembros suplentes para lo cual se postularon los siguientes nombres:

Ismael Alfonso Álzate Bermúdez y Juan Camilo Arango Montoya, sin presentarse más propuestas.

El señor presidente somete a votación y son elegidos los tres asociados, quienes estando presente aceptaron la designación.

POR LO ANTERIOR LA JUNTA DE VIGILANCIA QUEDA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRINCIPALES	SUPLENTES NUMÉRICOS
Paula Andrea Campuzano López Presidenta. Brayan Stiw Cano Piedrahita Secretario. Valentina López Giraldo	Juan Fernando Pineda Buitrago Ismael Alfonso Álzate Bermúdez Juan Camilo Arango Montoya

## **11. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS**

Se presenta la propuesta de la DRA. LINA MARIA PAREJA SUAREZ como principal y suplente el Dr. JOSÉ FERNANDO PAREJA PAREJA sobre la mesa, con el objeto de ser reelegidos; por lo que se solicitan nuevas propuestas para revisoría fiscal.

Se da a conocer que la firma NBA presenta una propuesta genérica en la que indican su propósito de presentarse para el cargo en caso de ser elegidos, sin valor y sin destinación de una persona específica para el cargo.

Se somete a consideración las propuestas y se considera por parte de los asociados asistentes que es mejor una persona que ya conoce el funcionamiento de la cooperativa y como no se ha presentado ningún incumplimiento de su parte, es bueno reelegirlos.

Indica el asociado Kevin Cárdenas, que con la propuesta de la empresa que se nos entrega se despersonaliza el trabajo en la cooperativa, por lo que propone reelegir a la dupla Pareja.

Se somete a votación, siendo aprobado POR UNANIMIDAD reelegir a la dupla Pareja como revisor Fiscal Principal y suplente.

Para el revisor fiscal se fija como honorarios el valor que se tenía asignado para el 2020, con un incremento del 3% que es en lo que aumento el Salario Mínimo, la cual es aprobada por unanimidad, con lo cual se fijan los honorarios en \$927.695 mensuales.

## **12. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- a. Se propone por parte del asociado Daniel Fernando Garcia, autorizar el motilado en los desvanecidos, a partir de la 0, porque para mantenerse como le parece que está bien presentado, debe realizar visita a la Barberia una vez por semana, mientras que, si se autoriza mas bajo, durará mas cada motilada, ahorrando dinero.

Se discute el tema, lanzándose una contra propuesta que sea a partir de la cero y medio 0.5, y que se a solo para los desvanecidos, no para otro tipo de motilados.

Se somete a consideración, encontrando que se aprueba por unanimidad de los 46 asistentes a la asamblea, que sea la segunda propuesta, es decir a partir de la fecha los asociados que se motilen con un desvanecido, pueden

hacerlo a partir de la 0.5 Cero y medio, pero todos los demás motilados, quedan como se tiene establecido, es decir Ni 7, Ni 8, Ni cuadros, Ni Rayas.

- b. Se propone por parte del Asociado DANIEL GARCIA cambiar el proveedor de dotación de botas, para que se consiga las puntas de acero, que tienen mas duración, se discute el tema y se encuentra que unos quieren conservar las que tienen y otros quieren cambiarlas por punta de acero. Luego de amplia discusión, se autoriza comprar una serie de unas y mantener de las otras, a fin de que quien solicite de cada una pueda tener la opción. Se aclara por parte de la gerencia que en el momento hay un stock comprado y por tanto se aplicará esta opción para la próxima compra de botas, siendo aprobado por los presentes.
- c. Solicita el gerente, se le autorice realizar el trámite ante la DIAN, a fin de mantener la cooperativa como una entidad del Régimen Tributario Especial de las entidades sin ánimo de lucro, cumpliendo con todas las exigencias del mismo para obtener los beneficios tributarios que este impone.

Se somete a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad.

No se presentan más propuestas.

### 13. CLAUSURA

Una vez agotado en su totalidad el orden del día y siendo las 11:05 P.M se da por terminada la asamblea.



**KEVIN ALEJANDRO CARDENAS RODRIGUEZ**  
Presidente de la Asamblea



**ANGELA PATRICIA RINCON PRIETO**  
Secretario de la Asamblea